

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS (PSICOLOGA)

Número del Contrato:	Contrato/No. CO1.PCCNTR.6691911 de fecha: (29/08/2024) – SECOP II		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA		
No. de Cédula	35475625		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	(29/10/2024) al (28/11/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$20.250.000 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
Valor a Pagar en este período	\$ 4.500.000
Saldo por Pagar	\$ 6.750.000
Pago No.	03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: SANITAS	81533081	OCTUBRE	\$225.000
Pensión: SKANDIA			\$288.000
			TOTAL: 513.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR.6691911, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo, **(29/10/2024) al (28/11/2024)** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	Durante el periodo del 29 de octubre al 28 de noviembre, se llevan a cabo diversas atenciones psicológicas con el objetivo de ofrecer acompañamiento a los protegidos que ingresan al CTP y que necesitan este tipo de apoyo. Es fundamental destacar que, al momento del ingreso, se realiza un acompañamiento junto a la enfermera y el abogado para identificar si la persona protegida requiere atención inmediata. Esto se hace con el fin de mitigar cualquier estado de alteración que pueda presentar el protegido, dependiendo del motivo de su traslado. Se realizó atención directa a 6 protegidos. La atención psicológica tiene como propósito principal, a través de la escucha activa, identificar los problemas y los factores de riesgo que pueden influir en la conducta del protegido. Además, se busca que el protegido alcance un estado de calma y tranquilidad, asegurando que su comportamiento en el espacio de reflexión sea adecuado y no afecte a los demás protegidos.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Durante el período comprendido entre el 29 de octubre al 28 de noviembre, dos protegidos presentaron comportamientos contrarios a la sana convivencia, donde uno de ellos sin motivo algunos cogió a patadas al otro en estado de indefensión dejándolo aturdido, una vez este se recuperó golpeo al otro, quien todo el tiempo no solo ofendió a este sino a todos los que estaban en el CTP, amenazándolos y menospreciándolos.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Con la finalidad de complementar el trabajo del equipo interdisciplinario se realiza atención psicológica en casos específicos de remisiones por parte de enfermeras y abogados. Cuando los profesionales identifican comportamientos agresivos o temerarios o que el protegido requiera atención inmediata porque está en peligro de atentar con su integridad o la de los demás protegidos se remite al área psicosocial para fines pertinentes desde el área. Se realiza atención psicológica en algunos casos cuando se ingresan o al momento en que se va a dar salida para generar compromisos con el objetivo de mitigar la reincidencia al CTP.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada	Charla 1: Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección. Charla 2: Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
charla.	Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección. Charla 3: Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección. Charla 4: Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays, sobre la Ley que soporta el funcionamiento del CTP, Centro de Traslado por Protección ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, más exactamente en su artículo 155 regula lo propiamente relacionado con el CTP, Profesionales que intervienen en los casos, causales por las cuales ingresan las personas al Centro de Traslado por Protección.
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	Taller reflexivo 1: Taller Reflexivo Sobre el CTP donde se realizan preguntas relacionadas con este, de la siguiente manera: ¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?. ¿Qué artículo de la Ley habla del CTP? ¿Qué normatividad municipal crea el CTP? ¿Finalidad del Traslado por Protección? Causales para el traslado por Protección. ¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays. Taller reflexivo 2: Taller Reflexivo Sobre el CTP donde se realizan preguntas relacionadas con este, de la siguiente manera: ¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?. ¿Qué artículo de la Ley habla del CTP? ¿Qué normatividad municipal crea el CTP? ¿Finalidad del Traslado por Protección? Causales para el traslado por Protección. ¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays. Taller reflexivo 3: Taller Reflexivo Sobre el CTP donde se realizan preguntas relacionadas con este, de la siguiente manera: ¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?. ¿Qué artículo de la Ley habla del CTP? ¿Qué normatividad municipal crea el CTP? ¿Finalidad del Traslado por Protección? Causales para el traslado por Protección. ¿Cuáles son los derechos de la persona protegida? Dirigido a beneficiarios del Programa Renta Ciudadana en el Auditorio Zea Mays.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de	Durante el período del 29 de octubre al 28 de noviembre se archivaron formatos como el EPIINFO, formato de habitante de calle y atención psicosocial, dentro de las respectivas carpetas utilizadas para cada caso. Además, se realizaron labores de archivo de acuerdo con direccionamiento de gestión documental. Adicionalmente se ha estado organizando la base de datos del año 2020, formulando el archivo para organizarlo alfabéticamente por apellido, debido a que el diligenciamiento realizado en dicho año fue por numeración y la digitación de los usuarios fue nombre apellido.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizan atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y palabras de aliento que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones. Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. En estas tensiones no se busca juzgar al protegido, se pretende hacer una reflexión de la situación presentada y saber las causas y consecuencias que esta acción pudo traer para no volver a repetirla.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Se hace el direccionamiento de casos especiales a las diferentes entidades según los casos recibidos en el CTP, se remitieron casos a Comisaria de Familia, de Habitante de calle a la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud activando la correspondiente ruta y los casos de consumo de sustancias psicoactivas a la Secretaría de Salud.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de WhatsApp llamado CTP- PERSONERIA 2024 se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de las personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a Personería el estado en el que sale el protegido, evidenciado que sale en buenas condiciones, por sus propios medios o en compañía de un familiar del CTP. Se reporto el ingreso de 36 usuarios dentro de los cuales 2 fueron mujeres y 34 hombres; entre dicha población 6 eran Habitantes de calle, 1 era una persona adulta mayor, 16 de los ingresos fueron bajo el efecto de sustancias psicoactivas y 5 eran extranjeros y uno era desplazado víctima del conflicto armado.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se están cumpliendo, se habló con familiares de dos de los protegidos a quien se les brindo información de la situación que se les había presentado, en un caso una de las familiares refirió llevarlo a la casa en Zipaquirá y en el otro caso las sobrinas manifestaron que lo llevarían a una institución de salud para su rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realiza la entrega de informe correspondiente, al 29 de octubre de 2024 al 28 de noviembre de 2024, para la posterior revisión de la supervisión, por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato.	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección de seguridad y convivencia en el período comprendido del 29 de octubre de 2024 al 28 de noviembre de 2024, en dicho período también se asistió a cinco reuniones virtuales a la Escuela de Multiplicadores, sobre Habitantes de calle, dictado por la Gobernación de Cundinamarca.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Mes a mes se han venido realizando diferentes estrategias relacionadas con el plan de bienestar para el CTP, en el período del 29 de octubre al 28 de noviembre, se realizaron dos carteleras una del Día de la Mujer Colombiana y el Día Internacional de la no violencia contra la mujer, así como se ubicaron símbolos de este día en todo el CTP.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos Fundamentales.	Se brinda información a los familiares de los protegidos que se acerquen al CTP a solicitar información de su familiar, se les explica la situación por la cual han sido trasladados y así mismo se realizan sugerencias dependiendo de los acuerdos a los que se llegue con el protegido en la atención psicológica, el familiar se acerca para gestionar la salida del conducido y se hace responsable de esta y de su bienestar.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

ROCIO DEL PILAR SÁNCHEZ AYALA



ROCIO DEL PILAR SÁNCHEZ AYALA
C.C 35.475.625 de Chía

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto: El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de entrega: 29/10/2024

REGISTRO FOTOGRAFICO AREA DE PSICOLOGIA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION
PERIODO AGOSTO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

OBLIGACION 1: ATENCIÓN EN EL ÁREA PSICOLÓGICA A LAS PERSONAS CONDUCTIDAS AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN



OBLIGACION 2: INFORMAR AL PERSONAL DE LA POLICÍA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP), COMPORTAMIENTOS DE RETENIDOS QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD O LA DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA CONDICIÓN.



Alcaldía Municipal
de Chía

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICÍA NACIONAL

Fecha: 24 / 11 / 2024

Nombre del conducido: [REDACTED]

Cedula: C.E 27927514

Profesional que lo recibe: Tomás Muñoz, Raio Sanchez, Diana Martinez

Novedad a reportar: el protegido en Omención llegó cubierto al CTP por lo que se encuentra en el espacio de reflexión, cuando sin mediar palabra recibe fuertes golpes por parte del protegido Alexander Oros Díaz, dejándolo desequilibrado una vez Juan Carlos se recupera parece a agredir físicamente a Alexander

Recomendacion y/o sugerencia: Se acude al área del control para que intervenga y tome represalias, decidiendo represalias en diferentes espacios de reflexión

Firma y cargo del profesional que realiza el reporte

Firma de Policía en turno

Tomás Muñoz - Magula

Diana Sánchez

1072700035 ENTRENADO

[Firma]

11241849770

Scanned with



Alcaldía Municipal
de Chía

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICÍA NACIONAL

Fecha: 24/11/2024

Nombre del conducido: [REDACTED]

Cedula: 79825109

Profesional que lo recibe: Tomás Yúnez, Páris Sánchez, Dineer Martínez

Novedad a reportar: El protegido, en merion llega al C.T.P en alta grado de excitación, con comportamiento altamente agresivo tanto con los demás protegidos como con los profesionales de turno, sin mediar palabras golpea fuertemente al protegido [REDACTED] sin mayor dolor, lo pega fuertemente a la pared.

Recomendación y/o sugerencia: Se solicita al personal de turno que utilice la reducción para controlar la situación, utilice las expresiones para reducirlo y fagor en momentos situaciones que aproveche Tener Control Ojuz para apaciguarlo.

Firma y cargo del profesional que realiza el reporte

Tomás Yúnez, Páris Sánchez, Dineer Martínez

Firma de Policía en turno

[Firma]

11248249770

Scanned with

CamScanner

OBLIGACION 3: REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO PSICOLÓGICO PARA EL MANEJO DE LAS CONDUCTAS PRESENTADAS DENTRO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD NI LA DE NINGUNA DE LAS PERSONAS DE APOYO O DE LOS CONDUCTIDOS.



OBLIGACION 4: REALIZAR CUATRO (04) CHARLAS MENSUALES, A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS CONOCIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO LEGAL DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP). DEBEN SUSTENTARSE MEDIANTE LISTAS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTAS DE LAS SOCIALIZACIONES DE CADA CHARLA.

Charla 1:

Evidencia



Lista asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHÍA				
LISTADO DE ASISTENCIA				
PROCESO	Charla dirigida a usuarios programados dentro del municipio de Chía (Charla #1)			
FECHA	29/10/2024			
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Florencia Sánchez - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana			
LUGAR	Auditorio Zen Maya			
TEMÁTICA	Charla en donde se expone sobre fundamento, causas por el cual existe el centro de traslado por protección (C.T.P)			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Hilda Sandoval Arciniegas	53002882	3102724114	Hilda Sandoval
2	Luisa Fina Sandoval Arciniegas	65631798	3138374145	Luisa Fina Sandoval
3	LAURA Catalina González	1070986013	3184000011	LAURA G.
4	Geraldine Ballesteros Salgado	1072711957	3016376297	Geraldine Ballesteros
5	Valentina Jiménez	1193413817	3232481993	Valentina Jiménez
6	Fabian Pareda	1072675267	3105612261	Fabian Pareda
7	yeison Rincón	1072633789	2206460530	yeison R.
8	Diana Montañez G	35198716	3164602595	Diana Montañez
9	don Anibal Marrero	53063075	313495244	Anibal Marrero
10	Veronica Buitrago	—	3124714689	Veronica Buitrago

Acta

ALMIRANTE LATORRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUESTION		ALMIRANTE LATORRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUESTION		ALMIRANTE LATORRE DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUESTION	
ACTA UN RESUMEN		ACTA UN RESUMEN		ACTA UN RESUMEN	
CÓDIGO PÁGINAS		CÓDIGO PÁGINAS		CÓDIGO PÁGINAS	
BPS.PF.01.03 1 de 3		BPS.PF.01.03 2 de 3		BPS.PF.01.03 3 de 3	
PROCESO: <u>DEFENSA DE LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONVIVENCIA CIDADADANA</u> DEPENDENCIA: <u>CTP - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIDADADANA</u> RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>JOSUÉ SANCHEZ - DIANA MARTINEZ - SONIA SAUCON</u> NATURALEZA DE LA REUNIÓN: ☐ Consejo ☐ Comité ☐ Reunión ☒ <u>DEFENSA DE LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONVIVENCIA CIDADADANA</u> OBJETIVO: <u>DEFENSA DE LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONVIVENCIA CIDADADANA</u>					
ACTIVIDADES: 1. Presentación de la persona protegida 2. Desarrollo del orden del día 3. Conclusiones					
4. Cierre de la reunión 5. Anexos					
6. Anexos					
7. Anexos					
8. Anexos					
9. Anexos					
10. Anexos					
11. Anexos					
12. Anexos					
13. Anexos					
14. Anexos					
15. Anexos					
16. Anexos					
17. Anexos					
18. Anexos					
19. Anexos					
20. Anexos					
21. Anexos					
22. Anexos					
23. Anexos					
24. Anexos					
25. Anexos					
26. Anexos					
27. Anexos					
28. Anexos					
29. Anexos					
30. Anexos					
31. Anexos					
32. Anexos					
33. Anexos					
34. Anexos					
35. Anexos					
36. Anexos					
37. Anexos					
38. Anexos					
39. Anexos					
40. Anexos					
41. Anexos					
42. Anexos					
43. Anexos					
44. Anexos					
45. Anexos					
46. Anexos					
47. Anexos					
48. Anexos					
49. Anexos					
50. Anexos					
51. Anexos					
52. Anexos					
53. Anexos					
54. Anexos					
55. Anexos					
56. Anexos					
57. Anexos					
58. Anexos					
59. Anexos					
60. Anexos					
61. Anexos					
62. Anexos					
63. Anexos					
64. Anexos					
65. Anexos					
66. Anexos					
67. Anexos					
68. Anexos					
69. Anexos					
70. Anexos					
71. Anexos					
72. Anexos					
73. Anexos					
74. Anexos					
75. Anexos					
76. Anexos					
77. Anexos					
78. Anexos					
79. Anexos					
80. Anexos					
81. Anexos					
82. Anexos					
83. Anexos					
84. Anexos					
85. Anexos					
86. Anexos					
87. Anexos					
88. Anexos					
89. Anexos					
90. Anexos					
91. Anexos					
92. Anexos					
93. Anexos					
94. Anexos					
95. Anexos					
96. Anexos					
97. Anexos					
98. Anexos					
99. Anexos					
100. Anexos					

Charla 2:

Evidencia



Lista asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA	
LISTADO DE ASISTENCIA		CODIGO	PAGINAS	1 de 1	
PROCESO	Charla dirigida a miembros programados centro ciudadana del municipio de Chiriquí (Charla #2)				
FECHA	29/10/2024				
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Rosa Sanchez - Diana Martinez - Tomas Huang - CARGO Psicólogo - Enfermero - Albergado				
LUGAR	Auditorio Zen Huang				
TEMATICA	Charla en donde se expone riesgos, fundamentos, causas por la cual existe el centro de tránsito por protección (C.T.P)				

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	MARIA NELLY VERA ACERERA	51850109	321 2125040	MARIA NELLY VERA
2	Clara Stella Taleio Alfonso	7052384772	3228173738	Clara Taleio
3	Liliana Marcela Rodriguez Franco	1072649291	3118172554	Liliana Rodriguez
4	Diana Isabel Rodriguez Querañ	39804630	3194985082	Diana Rodriguez
5	Jhon Alexander Socha Cardenas	90350957	3102373428	Jhon Socha
6	Adriana Maria Veloz Huerta	35198135	3118204356	Adriana Veloz
7	Mariluz Buitrago Espinosa	1072659315	3208053055	Mariluz
8	Milena Galeano Romero	1072649604	3115374625	Milena
9	Monica Rocio Gutierrez Sierra	1072657475	3209482717	Monica Gutierrez
10	Elisavinda Leniz Hernandez	39763880	3108197692	Elisavinda

Acta

[illegible]

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACIA DE REUNIÓN	CURSO	GRUPO 01-V3
		PÁGINAS	2 de 3
			
3. Finalidad del Plan de Igualdad			
			
4. Causales para el Plan de Igualdad			
			

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSA	CONVOCADO SISTE-DE-VI
ACTA DE REUNION		PÁGINAS 3 de 3
5. Derecho de la persona protegida 6. Conclusiones Se dio a conocer por parte de los profesionales mencionados, el fundamento, causa y razón de ser del centro de trabajo por protección, dando a conocer a los participantes de la charla, los motivos y causas por las cuales se realiza un traslado por protección, de igual forma se les mostraron los derechos que se tienen dentro del CTP. Finalmente damos explicación de las funciones y objetivos que tiene cada integrante del grupo interdisciplinario, cada uno desde su competencia, tanto en el área de enfermería, psicología y jurídica.		
7. CONCORDANCIA DE LA REUNION 8. FIRMAS  		
RESPONSABLE	INTERPRETE	FUENTE DEL COMPROMISO
9. OBSERVACIONES   		

Charla 3:

Evidencia



Lista asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA	
LISTADO DE ASISTENCIA		CÓDIGO PÁGINAS		1 de 1	
PROCESO	Chequeo dirigido a usuarios programados para ciudadanía del municipio de Chia (check #3)				
FECHA	29/10/2024				
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Rosa Sánchez - Diana Martínez Torres Muñoz - Psicóloga - Enfermera - Mayra				
LUGAR	Sulitán Zen Mayor				
TEMÁTICA	Chequeo en donde se expone riesgos, fundamentos, causas por el cual existe el Centro de Traslado por protección (C.T.P)				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA	
1	Angelica Hernandez	28789465	3044010564	Angelica	
2	Alis sanjuan estrada	1043117154	3114964163	Alis S.E	
3	Lemybeth Gabriela Bastardo Ben	1032512286	3142949987	Lemybeth B	
4	Angie Katherine Zamora Muñoz	1072702064	3212466165	Angie Zamora	
5	Elly J Pachon Suarez	35198707chic	308199343	Elly J	
6	Magda Velosa	37698483	3203993958	Magda V.	
7	Pablo Enrique Chiquizos	3-156131	32-8220219	Pablo Chiquizos	
8	Franci Helena Jarama	35194137	3103387001	Franci Jarama	
9	Claudia Abril	35197320	3107787902	Claudia Abril	
10	July Natali Muñoz Castro	1072663074	3209590010	July Natali Muñoz Castro	

Acta

[illegible]

Charla 4: Evidencia



Lista asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMVENENCIA CIUDADANA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA	
LISTADO DE ASISTENCIA				CÓDIGO PAGINAS	1 de 1
PROCESO	Chequeo disciplinario a unificación programada contra ciudadanos del municipio de Chus (Chequeo # 4)				
FECHA	29/10/2024				
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Rosa Sánchez Diana Muñoz Toran Muñoz ARGÜO Privilegio - Enfermería - Albergue				
LUGAR	Buditajo Zea Maíz				
TEMÁTICA	Chequeo en donde se expone razones fundamentadas, causas por el cual existe el centro de traslado por protección (C.T.P.)				

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Riana Cecilia Moreno Nájera	35479182	320823285	Riana Moreno
2	Ines Cecilia Pérez Arques	1235249509	314 6143926	Ines P
3	Eddna Rocío Parra Fajardo	1092665719	3142060117	Eddna Parra
4	Laura Daniela Ulloa Ardila	1003341347	3224332366	Daniela Ulloa A.
5	Anna María Ulloa Ardila	1092656837	3222112851	Anna Ulloa
6	Clara Castro	1088651478	310399153	Clara Castro
7	Andrés Ramírez Pineda	1072664744	3232421567	Andrés
8	Karin Johana Ortega Mayo	1072669726	312 393 3030	Karin
9	Mary Luz Castillo Peña	65773360	3152478349	Mary Luz
10	Yennifer Stéfany Celis Baya	1072713020	3212383620	Stéfany Celis

Acta

[illegible]

OBLIGACION 5: REALIZAR (3) TALLERES REFLEXIVOS MENSUALES, CON MATERIAL DIDÁCTICO A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y SIMBÓLICA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y GENERAR ENTRE LOS PARTICIPANTES, REFLEXIONES PARA APLICAR EN LA VIDA, QUE A SU VEZ DEBE APORTAR EN EL CAMBIO SOCIAL, CON RESPETO A LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA, GENERANDO TRANSFORMACIÓN QUE PREVENGA LA REINCIDENCIA DE INGRESO AL CENTRO DE TRASLADO Y PROTECCIÓN, VERIFICANDO LOS TALLERES CON LISTAS DE ASISTENCIA, ACTAS Y FOTOS.

Taller Reflexivo 1

Evidencia



Lista de asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA				
LISTADO DE ASISTENCIA				CONGO PASAJES
1 de 1				
PROCESO	Faltas referidas dirigidas a varios programas rutas ciudadanas del municipio de Chiriquí (TR #1)			
FECHA	29/10/2024			
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Rosa Echeverri - Diana Muñoz Torres Muñoz - Pineda - Guevara - Noguera			
LUGAR	Auditorio Zen Muga			
TEMÁTICA	Faltas referidas en donde se hace un ejercicio de preguntas y respuestas según la charla			
Exposición preliminar del (C.T.P.)				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Yimeth Vargos Ayala	1097639176	3124673366	Yimeth Vargos
2	Mayerli María Sánchez	53005516	3115027101	Mayerli
3	Maria Alejandra González Castro	1121941052	3145668087	Maria
4	Rosela Miraya González M	53911508	3212637104	Rosela González
5	Ara Silvia Rodríguez Ch.	35197321	3108653706	Ara
6	Holman Castiblanco	1072639122	3208208327	Holman
7	Obadiyah Ben Levi Duque Z	48551305	3126585628	Obadiyah Ben Levi
8	Johanna Maya	1072664088	30224418512	Johanna Maya
9	Ange Yimeth Vargas	1072706175	3115882029	Ange
10	Luisa Fernanda Vasquez Contreras	1072648267	3215084994	Luisa Vasquez

Acta

[illegible]

	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SRS-PT-01-V3
			PÁGINAS	2 de 3

Causales para el traslado por Protección

- Involucrado en IVA
- Bajo el efecto del alcohol
- Bajo efecto de sustancias psicoactivas
- Desembarcar en estado de indolencia
- Presentar comportamientos agresivos o temerarios
- Peligro de agresión
- Realización de actividades peligrosas o riesgo
- Gravedad alteración del estado de conciencia

¿Cuáles son los derechos de la persona protegida?

- A una copia del informe individual de traslado
- A ser escuchado
- A no estar más de 32 horas.
- A comunicarse con una persona que lo asista
- A ser separado en razón a su género

3. Conclusiones

Los asistentes respondieron a las preguntas realizadas de forma adecuada, aclararon dudas como que al CTP no entran menores de edad, mujeres en estado de gestación, personas con tendencias graves.

Se activa la ruta de habilitado de calle con la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud.

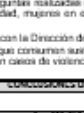
Reporte al SIVKILA de las personas que consumen sustancias psicoactivas.

Reporte a las Comisiones de Familia en casos de violencia intrafamiliar.

2. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN		
3. ANEXOS		
		
5. COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DEL COMPROMISO
FIRMAS		



Basilio Sánchez





Taller reflexivo 2:

Evidencia



Lista de asistencia

 SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHI A				
LISTADO DE ASISTENCIA				
PROCESO	Taller reflexivo dirigido a usuarios programados dentro del municipio de chiis (TA#2)			
FECHA	29/10/2024			
RESPONSABLE DE REUNION	Nais Sanchez-Diana Martinez-Tomás Muñoz-García Psicóloga - Enfermera - Magistra			
LUGAR	Auditorio del Hays			
TEMATICA	Taller reflexivo en donde se hizo un ejercicio de preguntas y respuestas según los hechos expuestos previamente del (C.T.P)			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Carmona Rosal Torres B	35199012	3112480459	Carmona Rosal Torres
2	Ana Gladys Arriero C	107270884	3134631511	Gladys Arriero
3	Jeymy Andrea Pérez Gnan	53910778	3112966086	Jeymy Andrea Pérez
4	Luz Omaira Acosta Bermudez	35199076	3202259423	Luz Omaira Acosta
5	Linda Livia Morillo Rubio	52878496	3138445667	Linda Morillo
6	Maira Alexandra Pacheco	1062037215	3138266393	Alexandra Pacheco
7	Juan E. Castiblanco R	1010144681	3124417754	Juan Castiblanco
8	Edmundo Rodríguez	33911981	3142485473	Edmundo Rodríguez
9	Yesica Sanchez Calderon	1015457226	3204045459	Yesica Sanchez
10	Martha Liliana Ramirez Bernal	1010102052	3142556596	Martha Ramirez

Acta

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: SIG-PT-01-V3

PÁGINAS: 3 de 3

PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMÁS MUÑOZ - DIANA MARTÍNEZ - SOLEDAD SANCHO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión de trabajo

☐ Otro: CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN

ACTORES

LOCALIDAD: RECTORÍA DE LA BIBLIOTECA

ASISTENTES:

MODALIDAD: MOVIL

IDENTIFICACIÓN: TOMÁS MUÑOZ

TELÉFONO: 3122411697

EMAIL: tmuñoz@proteccion.gov

MODALIDAD: MOVIL

IDENTIFICACIÓN: DIANA MARTÍNEZ

TELÉFONO: 3122411697

EMAIL: dmartinez@proteccion.gov

MODALIDAD: MOVIL

IDENTIFICACIÓN: SOLEDAD SANCHO

TELÉFONO: 3122411697

EMAIL: ssancho@proteccion.gov

PRESENCIA:

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la metodología del taller

2. Preguntas

3. Conclusiones

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la metodología del taller.

Se le indica a los participantes que se realizaron varias preguntas relacionadas con el Centro de Trabajo por Protección, a fin de aclarar dudas respecto a las mismas.

2. Preguntas

¿Qué Ley soporta el funcionamiento del CTP?

La Ley 1801 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana-

¿Qué artículo de la Ley habla del CTP?

Artículo 155

¿Qué normatividad municipal crea el CTP?

Resolución 300 del año 2018

¿Finalidad del Trabajo por Protección?

Proteger la vida e integridad de las personas.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: SIG-PT-01-V3

PÁGINAS: 2 de 3

Causales para el traslado por Protección

• Involucrado en rña

• Bajo el efecto del alcohol

• Bajo efecto de sustancias psicoactivas

• Desentusiasmo en estado de indefensión

• Presencia de comportamientos agresivos o temerarios

• Peligro de agresión

• Realización de actividades peligrosas o riesgo

• Quiero alteración del estado de conciencia

¿Cuáles son los derechos de la persona protegida?

• A una copia del informe individual de traslado

• A ser escuchado

• A no estar más de 12 horas.

• A comunicarse con una persona que lo asista

• A ser separado en razón a su género

3. Conclusiones

Los asistentes respondieron a las preguntas realizadas de forma adecuada, aclararon dudas como que el CTP no entra en meritos de edad, mujeres en estado de gestación, personas con heridas graves.

Se activó la ruta de habilitación de calle con la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud.

Reporte al SERVICIO de las personas que consumen sustancias psicoactivas.

Reporte a las Comunas de Familia en casos de violencia intrafamiliar.

2. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

3. ANEXOS

RESPONSABLE

RECIBIDO

FECHA DEL COMPROMISO

1. FIRMAS

Taller reflexivo 3

Evidencia



Lista de asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: SIG-PT-01-V3

PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO: Taller reflexivo dirigido a usuarios programados dentro del municipio de Chía (TR#3)

FECHA: 29/10/2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Diana Martínez - Tomás Muñoz - Carolina - Cafemera - Aljorito

LUGAR: Auditorio 2do. Piso

TEMA: Taller reflexivo en donde se fue en ejercicio de preguntas y respuestas según la consulta expuesta previamente del C.T.P.

Nº

NOMBRES Y APELLIDOS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

TELÉFONO

FIRMA

1

Ulana Medina Hernandez

102079967

3788826202

2

Jaime H. Borral Echeverri

80399912

3192363343

3

Onix Esther Cortes Campillo

45527680

3004351784

4

Natalia Andrea Parga Prieto

1019103625

3202102857

5

Anasael Guiza Q

1019043507

313A969367

6

Glady Huelga Iemra

1065490677

3163843550

7

Ismael Andrea Castellanos e

1072652729

3212693082

8

Luis Eduardo Suarez

41210604

3104780291

9

David Pachon Lopez

1096624085

3112132919

10

Kathy Pabon Diaz

1122411697

3161870794

Acta

[illegible]

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓRPOLO	BIS-PT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 3

Causales para el traslado por Protección

- Involucrado en riña
- Bajo el efecto del alcohol
- Bajo efecto de sustancias psicoactivas
- Cuantificar en estado de indiferencia
- Presencia comportamientos agresivos o temerarios
- Peligro de agredir
- Realización de actividades peligrosas o riesgo
- Grave alteración del estado de conciencia

¿Cuáles son los derechos de la persona protegida?

- A una copia del informe individual de traslado
- A ser escuchado
- A no estar más de 32 horas.
- A comunicarse con una persona que lo asista
- A ser separado en razón a su género

3. Conclusiones

Los asistentes respondieron a las preguntas realizadas de forma adecuada, aclararon dudas, como que el CTP no entran mercedes de edad, mujeres en estado de gestación, personas con heridas graves.

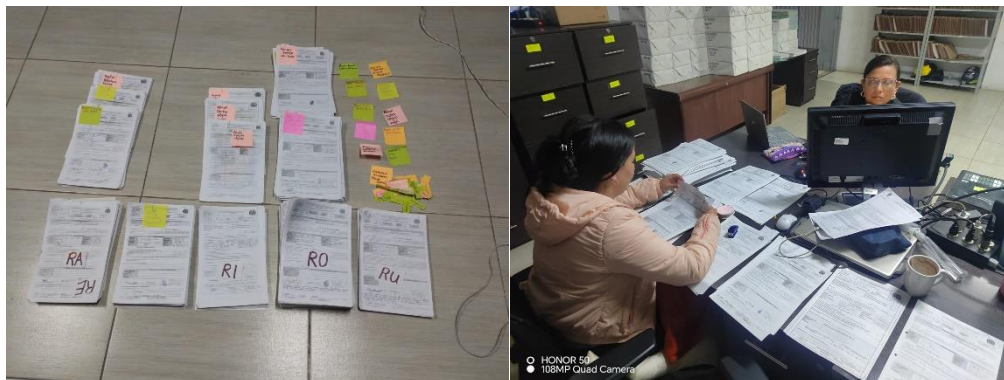
Se activa la ruta de habilitante de calle con la Dirección de Acción Social y Secretaría de Salud.

Reporte al SIVIGILA de las personas que consumen sustancias psicoactivas.

Reporte a las Comisarias de Familia en casos de violencia intrafamiliar.

2. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN		
3. ANEXOS		
		
4. COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS		
 Rosa Sánchez  		

OBLIGACION 6: REALIZAR LAS LABORES DE ARCHIVO PROPIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CTP.

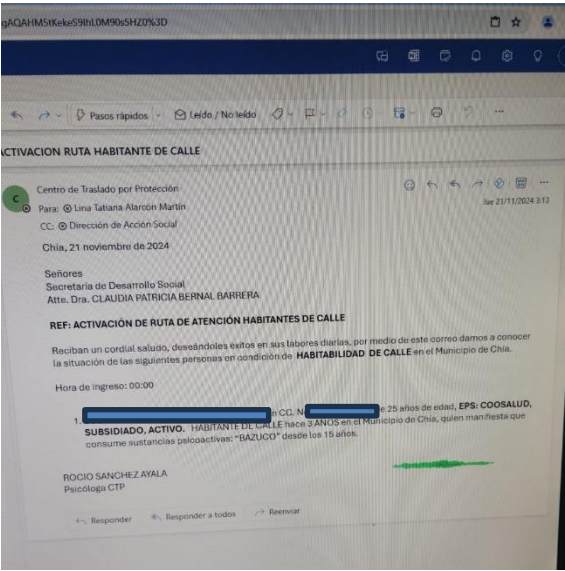


OBLIGACION 7: REALIZAR TRES TIPOS DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS: A) ATENCIÓN EN CRISIS, B) PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES O PSICOLÓGICOS Y C) ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

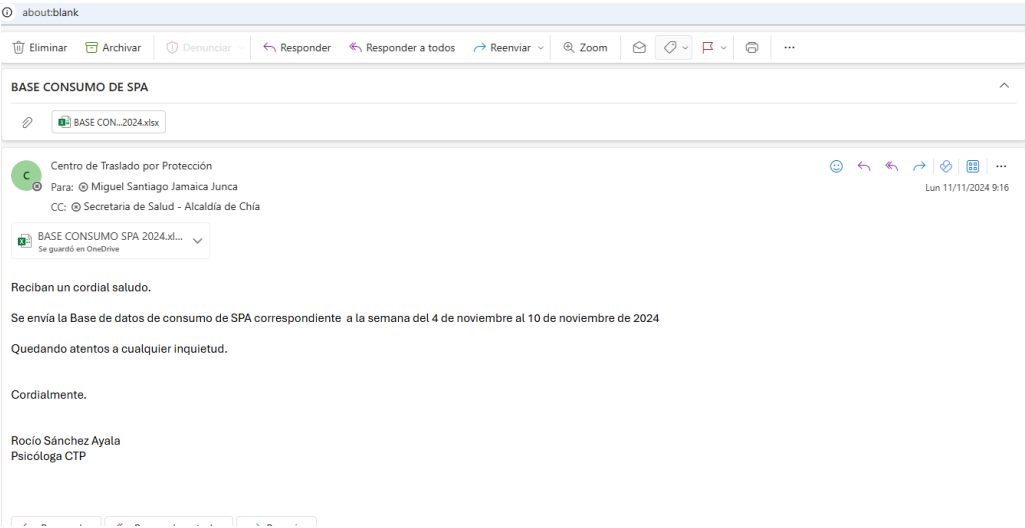


OBLIGACIÓN 8: REMISIÓN ACCIÓN SOCIAL, SALUD COMISARÍA

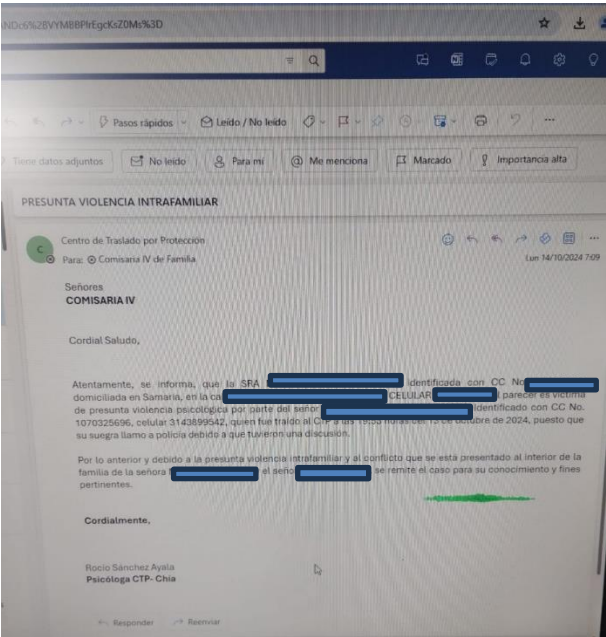
REMISION HABITANTE DE CALLE



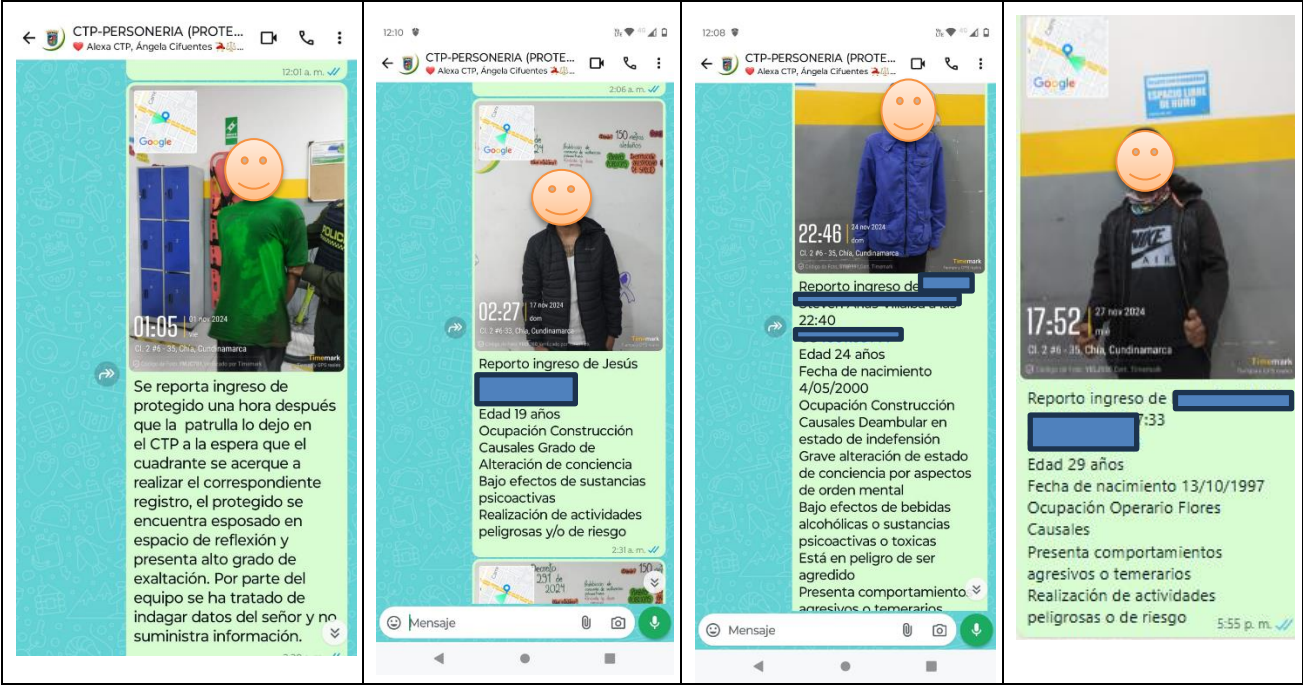
SALUD EPINFO SPA



COMISARIA DE FAMILIA



OBLIGACION 9: REMITIR A LOS CIUDADANOS, QUE ACUDAN AL CTP, A LOS DELEGADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA APOYO A DENUNCIAS Y/O SOLICITUD DE CESE DE LA MEDIDA DE TRASLADO.



OBLIGACION 10: APOYAR CON EL CONTACTO DE REDES FAMILIARES, A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA GENERAR COMUNICACIÓN Y ASÍ VERIFICAR REQUERIMIENTOS Y/O PARA INFORMARLES EL LUGAR DE ESTADÍA Y QUE SE ENCUENTRAN BIEN LOS CONDUCTIVOS.



OBLIGACION 11: REALIZAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO 29 DE OCTUBRE DE 2024 - 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS (PSICOLOGA)

Número del Contrato:	Contrato/No. CO1.PCCNTR.6691911 de fecha: (29/08/2024) – SECOP II		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIVA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA		
No. de Cédula	35475625		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	(29/10/2024) al (28/11/2024)		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$20.250.000 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL		
Valor a Pagar en este período	\$ 4.500.000		
Saldo por Pagar	\$ 6.750.000		
Pago No.	03		

OBLIGACION 12: CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DEL CTP, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CHÍA, O POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO.

CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2024

CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez			6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez	
10	11	12	13	14	15	16
	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez			6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez
17	18	19	20	21	22	23
		6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez			6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez
24	25	26	27	28	29	30
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez			6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA Rocio Sanchez ENFERMERA Diana Martínez		

ESCUELA DE MULTIPLICADORES CUNDINAMARCA AL RESCATE

meet.google.com/ovj-egan-rxy

N

Nicolas Fernando Rico Carrillo (Presentando)

ESCUELA DE MULTIPLICADORES

#CundinamarcaAlRescate

UNIDAD TEMÁTICA 1

Gobernación de Cundinamarca

D

DIRECCIÓN CONVIVENCIA, J...

16 más

R

Rocio Del Pilar Sanchez Ayala

Mensajes en la llamada

A menos que se fijen, los mensajes solo serán visibles para los participantes de la llamada cuando se envíen. Todos los mensajes se borran cuando finaliza la llamada.

DIRECCIÓN CONVIVENCIA, JUSTICIA Y DDHH

8:11 a.m.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUWj0ZNEEeP7msAuwdtmXE_tPD0jaS5kikdAx5i3iWDB8gRO/viewform?usp=sf_link

Envía un mensaje

8:15 a.m. | ovj-egan-rxy

15°C

Parc. soleado

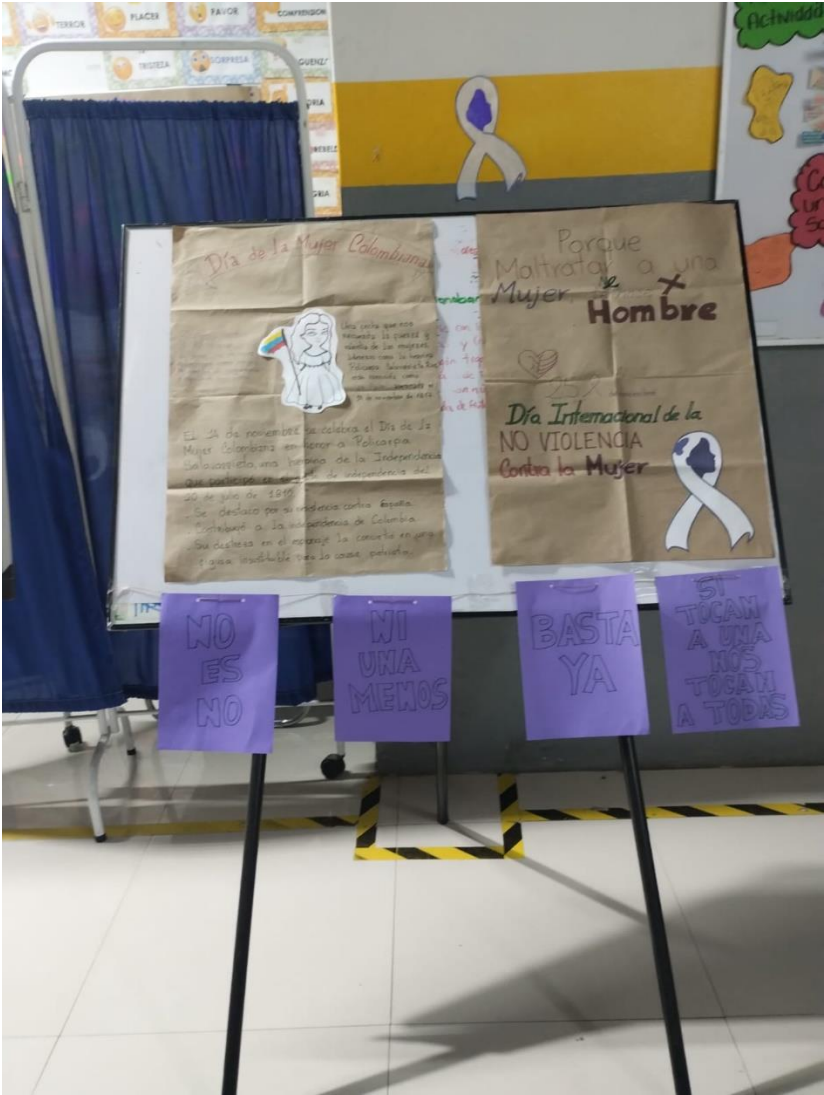
Buscar

ESP LAA

8:15 a. m.

5/11/2024

OBLIGACIÓN 13: ELABORAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL CTP.



Mes a mes se han venido realizando diferentes estrategias relacionadas con el plan de bienestar para el CTP, en el periodo del 29 de octubre al 28 de Noviembre, se realizaron dos carteleras una del Día de la Mujer Colombiana y el Día Internacional de la no violencia contra la mujer, así como se ubicaron símbolos de este día en todo el CTP.

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
CC	35475625	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA	CARRERA 15 A No.11- 51 CASA 21	8623384	roepitr72@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I-Independiente			CUNDINAMARCA	CHIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/RESERVA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA		EMPLERADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					1	0
2024-10	2024-10	I	06/11/2024	81533051		TOTAL A PAGAR	
						\$513.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP0005	Santas EPS	800251440-6	225.000	0	0	0	0	0	0	0	225.000	1	

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230901	Sikanda Pensiones Obligatorias	800253055-2	285.000	0	0	0	0	0	0	0	285.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nieto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS													
Codigo CCF	Nombre							NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	285.000	285.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	513.000	513.000

CERTIFICACIÓN BANCARIA



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

28/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA** con Cédula de Ciudadanía número **35475625**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número **004170265740**
Fecha de apertura **04/02/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

20241128 10:00:00 AM

Banco Davivienda S.A.
NIT. 800.034.113-7

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141068130660			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 6 2 5 9		6. DIV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		13. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 3 5 4 7 5 6 2 5	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		31. Primer apellido SANCHEZ		32. Segundo apellido AYALA	
33. Primer nombre ROCIO		34. Otros nombres DEL PILAR		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Logo		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		41. Dirección principal CR 15 A 11 51 CA 21 CONJ SIDONIA	
42. Correo electrónico rospirm/2@hotmail.com		43. Código postal 2 5 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 0 0 2 1 2 1 6 3 3	
45. Teléfono 2 6 0 1 8 6 2 3 3 8 4		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número estatístico	
46. Código 8 6 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 5		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Implo, renta y compl. ningún otro origen					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC					
59. Fecha 2024-07-25 12:08:08					
60. No. de Folio: 0					
61. Fecha 2024-07-25 12:08:08					
62. Nombre SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR					
63. Cargo CONTRIBUYENTE					

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Rocio Del Pilar Sánchez Ayala identificada con cédula de ciudadanía No. 35475625. En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 29 del mes de noviembre de la vigencia 2024.


FIRMA: _____